

# F. Hayek y R. Coase. Formas de coordinación económica y el conocimiento disperso: la firma y el mercado\*

Fernando Salazar Silva

Alba Lilliana Cuaspué Cáliz

<https://doi.org/10.15446/ede.v27n51.69917>

## Resumen

El artículo que se presenta a continuación hace referencia a los mecanismos de coordinación desarrollados por F. Hayek y R. Coase. La postura de Hayek acerca de que los precios transmiten información y su implicancia en la asignación eficiente de los recursos en una economía de mercado y la visión de Coase en relación a la reducción de los costos de transacción y de la incertidumbre en una firma, son sólo posibles en existencia de conocimiento disperso. Asumir el conocimiento disperso en ambos escenarios teóricos es una muestra que la firma no está por fuera del mercado y que el mercado en general no es ineficiente.

**Palabras clave:** Firma, mercado, conocimiento disperso, precios, costos de transacción.

**JEL:** B2, B25, D21, D23, D80.

- 
- \* **Artículo recibido:** 06 de julio 2017 **Aceptado:** 05 de diciembre de 2017. El artículo es el resultado de investigaciones independientes de interés académico de los autores. Agradecemos las observaciones y sugerencias de los evaluadores del presente artículo.
- \*\* Ph.D en Ciencias Económicas por la Universidad de Sevilla (Sevilla, España). Profesor Asociado del Departamento de Economía de la Universidad Nacional de Colombia (Medellín, Colombia). Últimas publicaciones: La filosofía moral y el sistema de precios en Adam Smith y Friedrich Hayek. Una aproximación. *Ensayos de Economía*, 25(46), 11-26, 2015 y Mercantilismo Español y Derecho Indiano. Títulos sobre tierras en la gobernación de Popayán. *Ensayos de Economía*, 23(43), 169-179, 2013. Correo electrónico: fsalazars@unal.edu.co  <https://orcid.org/0000-0001-6998-5854>
- \*\*\* Magister (c) en Historia por la Universidad Nacional de Colombia (Medellín, Colombia). Últimas publicaciones: La filosofía moral y el sistema de precios en Adam Smith y Friedrich Hayek. Una aproximación. *Ensayos de Economía*, 25(46), 11-26, 2015 y La noción de trabajo y riqueza en los escritos de Pedro Fermín de Vargas, pensador de la economía de la Nueva Granada de finales del siglo XVIII, en Cardona Rodas, Hilderman (ED.) Oficio de historiador: Enfoques y Prácticas. Medellín: Universidad de Medellín. 2014. Correo electrónico: lavellaneda15@yahoo.com

**F. Hayek and R. Coase. Forms of Economic Coordination and Dispersed Knowledge: The Firm and the Market****Abstract**

This article presented does reference about coordination's mechanisms developed by F. Hayek and R. Coase. Hayek's position about that prices convey information and its implication in the efficient allocation of resources in a market economy and Coase's view in relation to minimizing of costs of transaction in a firm are only possible in existence of dispersed knowledge. Assuming the knowledge dispersed in both theoretical scenarios is a sign that the firm is not outside the market and that the market in general is not inefficient.

**Keywords:** firm, market, knowledge dispersed, prices, transaction costs.

**JEL:** B2, B25, D21, D23, D80.

**Introducción**

Desde el punto de vista teórico es relevante introducirse en torno a la idea de la coexistencia de dos maneras de llevar a cabo la coordinación económica: la firma y el mercado, sin que esto implique considerarlas semejantes. El objetivo de este ensayo es presentar de manera breve las posturas asociadas a este debate de dos grandes pensadores Ronald Coase (1910) y Frederic Hayek (1899) en el marco del conocimiento disperso. Este esfuerzo sucinto, intenta dejar en claro que los dos autores no se contradicen, ya que cada uno de ellos, es consciente de los alcances tanto del mercado como de la firma para la asignación de recursos, cuya base es el contrato pactado de manera libre. Para darle salida a la discusión de la presencia o no de la contradicción es importante tener en cuenta lo que preocupa a cada pensador, para Hayek, la planificación central del mercado, y para Coase, el funcionamiento del mercado. Así considerando este aspecto se procederá a destacar sus aportes.

Insistimos en la afirmación presente en el párrafo anterior, los dos autores parten de una misma base para explicar las formas alternativas de coordinación, esta es, los contratos libres. Coase y Hayek, tienen a su haber un lugar común, la idea de que la coordinación depende de la presencia de una economía de intercambio voluntario, esto significa que conciben la asignación de recursos en la esfera del proceso de mercado. Lo interesante, en este punto es la conexión entre la acción jerárquica y la ausencia de coacción arbitraria. En efecto, resulta sugestivo, que en ambas posturas esté presente la idea de la coordinación guiada por reglas generales, en las que puede darse respuesta a los límites al poder en el mercado como a las acciones deliberadas dentro de la firma.

La existencia del orden económico social reside en la cooperación de los participantes en ausencia de fuerzas ciegas, en donde su acción transcurre en y a través de la interdependencia. De esta manera, en toda la literatura liberal circula la idea del progreso humano, detalle no desconocido por los autores señalados. Se sigue claramente que la realidad

económica está configurada, por el funcionamiento del intercambio y no debe extrañarnos que los autores recurran a la defensa de los principios liberales. En ese sentido, es probable que la consecución de sus objetivos incida en el problema de la eficiencia en la asignación de los recursos. Siguiendo este diagnóstico, temas como el problema de la información, el descubrimiento del mercado pueden ser compatibles en ambos autores.

El lector encontrará que tanto la firma como el mercado son mecanismos de coordinación, que para el caso de Coase, los aspectos legales y contractuales son fundamentales para ello. Sin embargo, al “parecer” el conocimiento disperso no se consideraría, pero no por esta situación se puede argumentar que las firmas están por fuera del mercado. Varios autores entre ellos Lagloise (1995) pudieron leer de manera errónea el argumento de Coase, que las firmas reemplazan al mercado y que los empresarios harían lo mismo con el mecanismo de precios, como si se planteara por parte del autor que la firma desconoce los límites que le impone el mercado. La idea de Alchian y Demsetz (1986) -entre varias- de que la firma como organización cooperativa hace posible mayores niveles de beneficios y la reducción de costos en relación a los que el mercado puede generar, parece haber sido considerada por algunos autores, para afirmar que la firma está por fuera del mercado.

### **La propuesta de Ronald Coase: teoría de la firma**

La disyuntiva entre Ronald Coase y sus profesores parece haber desempeñado un papel importante en la idea de la competencia perfecta. En efecto, la puesta en escena de su crítica a la forma como la escuela neoclásica asumía este supuesto (la empresa como una función de producción), le llevó a describir con mucho detalle la dificultad para la escuela en explicar el origen de la firma. De acuerdo con Argandoña (2010) el esfuerzo analítico neoclásico descuida la presencia de otras situaciones, por ejemplo, los costos y las jerarquías y se detiene en las implicancias de la oferta y demanda. Al ocuparse del espinoso tema de las organizaciones el profesor Coase hace una contribución significativa a la escuela, resaltar el papel que cumplen las decisiones jerárquicas que se suceden dentro de la empresa (el análisis de la función del empresario en el contexto de la información asimétrica).

Los modelos de mercados de competencia perfecta adolecen de una teoría de la firma, así que nuestro autor deja de pensar en el aspecto de la transformación técnica y se ocupa por lo que sucede dentro de la empresa. Según Landoni (2006), la escuela neoclásica de economía considera a la empresa como una función de producción, algo parecido a una “caja negra” donde entran recursos productivos y salen productos, pero no se aborda el tema de las necesidades de la firma en una economía de intercambio voluntario, sobre la posibilidad de crecimiento y estrategias de decisión dirigidas a objetivos precisos.

En el artículo intitulado *La Naturaleza de la Firma* del profesor Coase, puesto en manos del público en 1937, emprende el tema de la empresa acudiendo a las situaciones no presentes en el análisis tradicional de la firma. A diferencia del proceso de mercado, las firmas se caracterizan por la presencia de la planificación central, ellas actúan de manera deliberada, por ello, el autor las considera como “islas de poder consciente”:

“¿Por qué existen estas “islas de poder consciente?” Fuera de la empresa, los movimientos de los precios dirigen la producción, que se coordina mediante una serie de transacciones de intercambio en el mercado. Dentro de una empresa, estas transacciones de los mercados se eliminan y en lugar de la complicada estructura del mercado con transacciones de intercambio surge el empresario-coordinador que dirige la producción”. (Coase, 2014 [1937], p. 2)

Resulta alentador introducir un poco de orden a esta vorágine de ideas, el nuevo tratamiento que se estaba dando a la teoría de la empresa, por lo que hace a su originalidad motivó a destacar la forma alternativa en la asignación de recursos. Es un aspecto relevante de la versión que da Coase de las formas de coordinación, la explicación del origen de la firma, pues con esta es posible saber si es más rentable la planificación que el mercado. El reconocimiento que Coase imprime, sobre las dos formas mencionadas, deja abierta la posibilidad para explorar la presencia del cálculo económico:

“Los economistas tratan el mecanismo de precios como un instrumento coordinador y también admiten la función coordinadora del «empresario». Es entonces fundamental investigar por qué la coordinación es la labor del mecanismo de precios en un caso y del empresario en otro. El propósito de este artículo es el de crear un puente -sobre lo que parece ser un punto débil de la teoría económica- entre el supuesto (hecho con ciertos propósitos) de que los recursos se asignan a través del mecanismo de precios y el supuesto (hecho con otros objetivos) de que dicha asignación depende del empresario-coordinador. Debemos explicar los fundamentos sobre los cuales, en la práctica, se efectúa esta elección entre alternativas”. (Coase, 2014[1937], p.3)

### **La firma, expresión de coordinación económica**

En la exposición que hace el profesor Coase de la firma, debemos descartar la idea que su punto de partida sean los fallos del mercado. Si se acepta este argumento se caería con seguridad en la afirmación, de que la firma sería un sustituto del mercado o peor aún, que el pensador no consideraría el mercado como una forma de coordinación. Surge entonces la pregunta ¿por qué existen las firmas?

La existencia de la firma tiene como fuente los costos y la incertidumbre, generados en el uso del mercado o los costos de funcionamiento de los mercados por parte de los individuos. Subraya el autor que, al hacer uso del mercado o el mecanismo de precio, los participantes se obligan a la búsqueda de información y además que les toma tiempo. De esta manera, aparecería una multiplicidad de intercambios que implica pérdida de eficiencia. Ahora bien, recordemos que el ámbito de acción de los participantes en el mercado, está relacionado con la incertidumbre, en este sentido, la firma se puede considerar como institución que reduce los costos en un mercado de incertidumbre. Vale precisar, que esto no significa que el origen de la firma sea la incertidumbre; su origen, es la presencia de los costos: “El costo más obvio de la organización de la producción mediante el mecanismo de precios es el descubrimiento de los precios relevantes” (Coase, 2014 [1937], p.4). Le

interesa entonces al autor explicar la estructura organizativa interna de la producción a partir del cálculo de los costos.

Más que ningún otro pensador económico, fue Coase, quien, a partir de la teoría de la empresa, impulsó lo que hoy conocemos como “las nuevas teorías de la empresa”. Aún, la propia palabra firma empleada por el autor, parece haberse propagado en los trabajos de los pensadores que le siguieron. Un punto de convergencia fue el asumir la firma como institución de relaciones contractuales entre propietarios, que persigue la planificación central en la asignación de recursos, sin que ello implique que la firma se sitúe por fuera del mercado. Este era el sentimiento latente en su esfuerzo juvenil, sin embargo, hay que reconocer que asumió una postura consciente en relación a la frontera que separa a las dos formas de coordinación, vale mencionar, el mercado y la firma. La comparación de los costos de uso del mecanismo de precio y los costos de las decisiones jerárquicas, constituyen esa frontera y al mismo tiempo se convierte en el punto nodal para dar respuesta al tema de la eficiencia. Con ello, sería difícil pensar en una crítica radical por parte del autor al mercado o la sugerencia de la supresión del mismo por la firma en términos concretos.

En su obra del año 1937, podemos enterarnos de la idea que tiene el autor frente al mecanismo de precios, insiste en que esta forma de coordinación es una explicación particular, que corresponde al presupuesto de la ausencia de planificación central de la asignación de recursos. Entre tanto, insta en el principio de la organización jerárquica; así a partir de la razón de la autoridad se decide qué actividades se pueden llevar a cabo considerado el conocimiento disperso de los empleados, con el objeto de crear riqueza, sin que haya necesidad del establecimiento de una relación contractual entre el empleador y el empleado. En consecuencia, a lo que asistimos es a la presencia de dos alternativas para la asignación de los recursos, he aquí, el punto que podría utilizarse para indagar la contradicción o no, entre los autores referenciados. Parece conveniente señalar que para el caso de Coase, él establece una dicotomía entre los mandos dentro de la firma<sup>1</sup> y el proceso de mercado mediado por el sistema de precios. Por ello, su insistencia en explicar los efectos de los acuerdos legales sobre la actividad económica. Es oportuno señalar que, en la obra referenciada del autor, este reconoce el argumento de Hayek en torno al papel de los precios y escribe que el “sistema económico está coordinado por el mecanismo de los precios” y hace de la sociedad “no una organización, sino un organismo” (Coase, 2014[1937], p. 10).

El objeto principal del análisis expuesto por Coase, consistió en mostrar que, si bien el mecanismo de precio coordina la producción, en la firma aparece el empresario, en quien recae la coordinación de la producción. Se insiste en el argumento, que lo que delimita la firma y el mercado, es el costo, así este se convierte en el punto teórico esencial en el análisis de las alternativas de coordinación. Lo novedoso del trabajo del autor radica entonces, en la

---

<sup>1</sup> En la compleja interacción de los miembros de la firma, aparece lo que el profesor Williamson Oliver (1985), denomina los elementos claves de los costos de transacción: la información asimétrica y la racionalidad limitada. La primera, descarta la idea de que exista alguien que posea en su totalidad la información y la segunda, alude a la existencia de limitantes en la información y a las habilidades cognitivas.

eficiencia de la firma en torno a la reducción de los costos; la firma, de acuerdo con él, puede crecer hasta el punto donde los costos de organizar una transacción adicional dentro de la firma se hagan iguales a los costos de realizar la misma transacción en el mercado abierto, pero insistimos, estrictamente en el ámbito del conocimiento disperso. Así, toda la concepción económica de Coase, tendió a subrayar el cálculo de los costos de la producción:

“Podemos resumir esta parte del argumento diciendo que el funcionamiento del mercado cuesta algo, y que al formar una organización y permitir a una autoridad (al empresario) dirigir los recursos, se ahorran algunos costes para operar en el mercado. El empresario debe realizar su función a un menor coste, teniendo en cuenta que puede obtener factores de producción a un precio más bajo que las transacciones mercantiles que evita, porque siempre es posible volver al mercado libre si no es capaz de conseguirlo”. (Coase, 2014[1937], p.6)

Hasta ahora, lo que hay de valioso en este escenario es, su cercanía en lo fundamental con el proceso de mercado, derivado de los encuentros voluntarios de los participantes. Las transacciones son llevadas a cabo mediante relaciones contractuales libres. No obstante en su tesis sobre la firma, no tiene cabida, la independencia de ésta del proceso del mercado, pero fue claro, insistió en la idea, que las relaciones jerárquicas<sup>2</sup> dentro de la firma son cohesionadoras. La precisión teórica del juicio de Coase no deja lugar a dudas; su argumento en torno a la firma, solo alcanza rigor en el contexto de una realidad económica libre, es decir, en ausencia de mandos gubernamentales. El profesor Kirzner (1992) llama la atención en ese punto cuando expone desde la perspectiva de Hayek la postura de Coase:

“En un mercado libre, las ventajas que se pueden derivar de la “planificación central” se adquieren al precio de un problema de mayor conocimiento. Podemos esperar que las empresas se expandan de forma espontánea hasta el punto donde las ventajas adicionales de la planificación “central” son sólo compensados por las dificultades crecientes que se derivan de la información dispersa”. (Kirzner, 1992, p. 162)

## Contexto histórico en las ideas de Hayek

El pensamiento político y económico de Hayek, estuvo afectado por dos hechos históricos comprendidos entre 1920 y 1955. El primero, en el contexto de la política interna norteamericana, y el segundo, en el escenario internacional. En relación a la primera, cabe subrayar el énfasis planificador del Estado norteamericano. La naturaleza del sistema de gobierno, prácticamente giró en torno a la expansión de las expectativas sociales a través del impulso fiscal de la demanda agregada; ésta idea fue recurrente en los gobiernos de Franklin

<sup>2</sup> La firma tiene planes que se erigen por el organizador y no por el proceso espontáneo del mercado, no obstante, al interior de la firma se puede producir su transformación mediante el encuentro voluntario de las experiencias individuales de sus miembros. Así, la firma si bien, se apoya en relaciones contractuales, la podemos acercar a la comprensión hayekiana del conocimiento disperso y la competencia de mercado. Para una mayor profundización se sugiere el trabajo de Peter Klein junto a Nicolai Foss, titulado *Organizing entrepreneurial judgment: a new approach to the firm*.

Roosevelt (1937-1945) y Harry Truman (1945-1953), y no sufrió modificación alguna, inclusive, en los periodos presidenciales de Dwight David Eisenhower (1953-1961).

Ahora bien, en el contexto internacional, los acontecimientos de orden político, como los debates intelectuales, tuvieron un impacto sustantivo. Entre los primeros, se destacan los movimientos políticos de Italia (1922), conocidos como *La Marcha sobre Roma* y de Alemania (1933), con la forma de gobierno de Hitler; los impactos de la Revolución Rusa (1917); la guerra de Corea (1950-1953); el triunfo del partido comunista en China (1949); y el de Revolución Cubana (1959) y, la anexión a Alemania de Austria (1938); y en el plano económico, la crisis de 1929 y la hiperinflación en Alemania (1923).

En referencia a las controversias intelectuales, se advierte la que llevó a cabo junto a Von Mises (1881-1973), cuyo tema fue el problema del cálculo económico en el socialismo. Resaltaron el argumento de la imposibilidad de la formación de un sistema de precios -como eje de información y coordinación- sobre la base de la planificación pública del proceso de mercado. Hayek dudó que, bajo la planificación central, se encuentre información simétrica para que los individuos puedan tomar decisiones racionales. El acercamiento al origen de las reglas de libertad, como una consecuencia no intencionada de las acciones de los individuos, lo pudo tratar en su artículo titulado "El uso del conocimiento en la sociedad" publicado en el año de 1945. Por ello, el autor insistió, que el objetivo de las ciencias sociales era explicar las consecuencias no intencionadas de las acciones humanas.

Hayek acentuó este lado negativo de la planificación pública, en la polémica sostenida con John Maynard Keynes (1883-1946), quien argumentaba la importancia de la intervención del Estado en la economía, frente a este punto Hayek, insistió en el riesgo de esta idea, por su indiscutible origen del totalitarismo. Aquí se desnuda la preocupación del pensador austriaco por la presencia del totalitarismo, sistema que coarta la libertad individual. Esta inquietud fue recogida en su obra titulada "Camino de servidumbre" publicada en 1944, en la que trata la pérdida de libertad política y económica.

### **Hayek. El sistema de precio como forma coordinación**

En la presentación acudimos a la idea de la coexistencia de dos maneras de llevar a cabo la coordinación económica. Así pues, en general, la diferencia radica en que para Coase la firma es eficiente en el tema de la coordinación, entretanto, Hayek pone énfasis en el sistema de precios.

En conjunto, Hayek consideraba el establecimiento del proceso de mercado como una forma de coordinación de la asignación de recursos. Ahora bien, su punto, es la dispersión del conocimiento. ¿Cómo es posible entonces que el mercado sea la expresión de la coordinación en este escenario? Haciendo un recorrido por su artículo, "El uso del conocimiento en la sociedad" (1945), se puede destacar que hay información, de tiempo y lugar, que recae única y exclusivamente en el individuo. Aquí radica la esencia del pensamiento del autor en relación a su distancia con la planificación central.

Ciertamente para Hayek no era posible ninguna política de planificación central de la información, si la hubiere, sería insostenible el sistema de precios. Por lo que se refiere a la planificación, es claro que existirá, el punto de Hayek es, quién la realiza. Para el autor no hay duda que el Estado<sup>3</sup> no podría planificar la economía, bajo el presupuesto del conocimiento, de tiempo y lugar. Por lo que se refiere entonces a la idea del ensayo, se presenta una segunda dualidad, vale decir, el proceso de mercado (planificación por parte del empresario) y la planificación central de la economía.

El mundo económico está constituido por el funcionamiento de la multiplicidad de intercambios espontáneos, bajo el supuesto del conocimiento disperso. No debe, pues, extrañarnos que Hayek, acuda a fundamentos ético-individuales. Por ello, presenta el juicio de que el individuo insiste en sus fines propios. En ese sentido, es probable que la consecución de ellos, incida en el sistema de precios, como consecuencia de la acción racional del individuo, es decir, cada quien utiliza sus medios escasos para lograr aquellas metas que considera prioritarias en este momento:

“...una situación en la que una multiplicidad de elementos de diverso género se hallan en tal relación unos con otros, que del conocimiento de alguna parte temporal o espacial del conjunto podemos aprender a formarnos expectativas sobre otras partes del mismo conjunto, o, por lo menos, expectativas con una buena posibilidad de resultar acertadas”. (Hayek, 2006, p.58)

Si este argumento es aceptado, la reflexión de Hayek, está dirigida a la imposibilidad de acuerdos no deliberados ante la presencia de la planificación central. A partir de esta aseveración, enfatizó el autor que, la injerencia en la información produce desorden social, desarticulación institucional, aislamiento individual y, sobre todo, obstáculos al avance del proceso de mercado. Y puesto que la exigencia del artículo mencionado es la justificación del conocimiento, de tiempo y lugar, nos podemos enterar de su énfasis en torno a la arrogancia de ciertos intelectuales en el control del proceso de mercado. El rechazo del autor al procedimiento frecuente del enfoque constructivista de la sociedad le demandó aclarar el camino de esta visión. De acuerdo con el autor, los errores de ésta concepción radican en el cartesianismo, el cual abrió la posibilidad de la existencia de una mente única capaz de *diseñar las instituciones de la sociedad y la cultura entre las que vive* (Hayek, 2006, p.36). Para ello, estableció la relación entre las instituciones y la acción humana. Una aproximación para dilucidar esta relación fue dejar precisa su idea en torno al concepto de individuo.

El camino seguido parte de tres supuestos: dar cuenta de sí mismo; la acción individual, privacidad y autodeterminación. Es el individuo que persigue sus fines propios, entonces, es el protagonista del proceso de mercado. Hayek hunde sus raíces en la noción de libertad; explicándola desde la ausencia de coacción arbitraria. El no estar sometidos a otros, permite al individuo proceder de acuerdo con su relación medios-fines. El escenario es propicio para entender que el proceso de cooperación no requiere hasta cierto punto del diseño de un plan consciente. Cualquier intento de coacción arbitraria elimina al individuo.

<sup>3</sup> En las obras de Hayek, no existe indicios para suponer que abogaba por ausencia absoluta del Estado.



“La coacción es precisamente un mal porque elimina al individuo como ser pensante que tiene un valor intrínseco y hace de él un valor intrínseco y hace de él un mero instrumento en la consecución de fines de otros”. (Hayek, 1998, p.45)

Entramos en un punto crucial, la contribución de Hayek, a la comprensión del origen del mercado como proceso. Sin duda alguna esto lleva a remitirnos al reconocimiento de las relaciones medios-fines de cada uno de los individuos, lo cual conduce a dar sentido a la cooperación no diseñada. La importancia de esta situación, es que se logra percibir, el argumento en relación a que los múltiples intercambios conducen a estados de desequilibrios o erráticos entre la oferta y la demanda.

Si bien se requiere de una lectura alternativa del equilibrio económico, el punto a desarrollar por el autor, nos remite a la libertad, como ausencia de coacción arbitraria, de tal manera, que a partir de la comprensión que cada uno de los individuos, se hará responsable de las consecuencias originadas de sus acciones. Admitido esta situación, podríamos señalar el argumento en torno al carácter evolutivo de la libertad humana. Es difícil separar este punto del tema que ocupó a Hayek, su énfasis en el carácter espontáneo de las instituciones con especial atención en las condiciones morales, jurídicas y políticas, en las cuales predominaría el proceso de mercado. Queda claro, que las instituciones tienen a su haber un papel esencial y es, el de ayudar a coordinar la información y expectativas de los participantes.

Lo que Hayek plantea con esta oportuna situación, es la sugerencia de prestar atención a la piedra de toque, para que el lector entienda la gravísima tragedia social, si algún ejecutor tiene a su haber conocimiento pleno, que lo lleve a asignar los recursos, emerge entonces el poder pleno para imponer su plan. Ya tenemos una noción de lo que el estudio del autor nos exige a la crítica planteamiento del racionalismo, prestando atención a la característica humana del conocimiento fraccional:

“En efecto, nadie puede llegar a conocer más que una minúscula porción de la sociedad y por lo tanto todo lo que puede ser incluido en sus motivaciones son los efectos inmediatos de sus actos en el ámbito que le es conocido”. (Hayek, 1986, p. 13)

Sobre la base de esta tesis, Hayek pretendió explicar los límites de la razón, sin embargo, “no implica (...) no tenga una tarea positiva e importante” aprueba tutelar al hombre en las complejidades del orden social establecido en la cooperación:

“El hecho trascendental es que al hombre le es imposible abarcar un campo ilimitado, sentir la urgencia de un número ilimitado de necesidades. Se centre su atención sobre sus propias necesidades físicas o tome con cálido interés el bienestar de cualquier ser humano que conozca, los fines de que puede ocuparse serán tan sólo y siempre una fracción infinitésima de las necesidades de todos los hombres”. (Hayek, 1986, p. 18)

El hecho de que exista semejante pasaje de la razón no puede ser fortuito. Tan pronto como se entra en el análisis de este punto es preciso considerar las tradiciones y costumbres, que

le asisten al hombre. En ellas, la marcha de la razón, cobra vida en la acción regida por las normas y principios generales. Luego, el encuentro de las acciones humanas se les comprende a partir de lo espontáneo, es decir, los principios generales dejan libre al hombre, para que ellos puedan conseguir sus propósitos a través del uso del conocimiento y de los medios:

“El establecer normas y principios generales presupone haber comprendido cómo operan aquellas fuerzas que coordinan las respectivas actuaciones de los componentes de la sociedad.” (Hayek, 1998: 84)

Por aquí se puede entender mejor lo que Hayek comprende por las ligaduras tradicionales. Lo escribe en *Los Fundamentos de la Libertad*: “Aunque parezca paradójico, es probable que una próspera sociedad libre sea en gran medida una sociedad de ligaduras tradicionales.” (Hayek, 1998, p. 93). Desde este punto parte el largo camino hacia el proceso evolutivo. Es claro que las acciones humanas no pueden ser observadas en abstracto, debe tenerse en cuenta el surgimiento e impacto de las tradiciones y costumbres. En esta perspectiva evolucionista uno de los resultados no deseados es el proceso de mercado.

Tal fue la tendencia de Hayek. Es una consideración que en lo específico, se pueda o no explicar; pero no es posible confrontarle cierto reconocimiento, ya que algunos elementos del proceso económico se desarrollan en cada individuo particular y sobre todo que cada uno de ellos aprende lentamente a ubicarse en el mundo y en sí mismo. De este modo, se puede desprender que el sistema de precios, es una construcción no intencional, el cual es razonado por los individuos:

“El sistema de precios no es sino una de esas formaciones que el hombre ha aprendido a usar (...) después de haber tropezado con ella sin comprenderla. A través de ella ha sido posible no sólo una división del trabajo, sino también un uso coordinado de los recursos basado en un conocimiento igualmente segmentado”. (Hayek, 1997, p.224)

En estas líneas se expresan el profundo convencimiento, de que cualquier alteración arbitraria en la relación medio-fin planeada por el individuo, desvirtúa el sistema de precios y así la expectativa del proceso cooperación espontánea, como expresión del libre juego de la relación social.

“Cualquier intento de intervenir los precios o las cantidades de unas mercancías en particular priva a la competencia de su facultad para realizar una efectiva coordinación de los esfuerzos individuales, porque las variaciones de los precios dejan de registrar todas las alteraciones importantes de las circunstancias y no suministran ya una guía eficaz para la acción del individuo”. (Hayek, 2007, p.68)

Conviene recordar aquí el esfuerzo de Hayek acerca de los intercambios. Según este, nuestra vida es la vida de la cooperación, nuestros fines propios configuran de manera no deliberada el bien común, como consecuencia no deseada. Estas especificidades en los fines, nos ayudan a comprender el logro del sistema de precios, como forma de coordinación:

“Esta división del trabajo inter-empresa, o especialización, es en gran medida aquello de lo cual depende el éxito del mercado competitivo y lo que ese mercado hace posible. Los precios que el productor encuentra en el mercado le señalan de inmediato qué debe producir y qué medios debe utilizar para producirlo”. (Hayek, 1989, p.7)

## A manera de conclusión

Es de enfatizar que, con gran agudeza Ronald Coase y Friedrich Hayek, salen al paso al problema de la coordinación en la asignación de los recursos, prestando atención al carácter contractual de los intercambios. Cuestión que no es aislada en sus obras.

El estilo de pensar de los autores da entrada a la firma y al proceso de mercado, en el contexto de la acción de los individuos, y el papel de las instituciones, de los cuales depende el éxito de las formas de coordinación. Es preciso tener presente esta afirmación para poder valorar el pensamiento de que la competencia libre es susceptible de ser captado en toda su dimensión. La presencia de la competencia hace posible que los hombres efectúen de manera racional el cálculo económico.

El principio de la acción individual, significa que los individuos son conscientes de la misma, dirigidas a sus fines y medios; asimismo la acción en particular, sólo puede realizarse en el contexto del conocimiento disperso, motivando precisamente la búsqueda de los medios.

La existencia de las dos formas de coordinación económica no abandona la planificación; en la firma que es jerárquica, la lleva a cabo la figura del empresario, entre tanto, en el mecanismo de precios, la planificación se configura por el encuentro de innumerables planes. En este punto podemos ver el fondo del tema. No es difícil advertir que en ambos casos la administración pública no es el planificador.

De todas maneras, tanto para la firma como para el mercado, la planificación en manos de la administración pública asume cantidades de trabajo y tiempo considerables y además hace perder de vista el cálculo racional.

## Referencias bibliográficas

- Alchian, A., y Demsetz, H. (1986), Production, information costs, and economic organization, en Jay Barney y William Ouchi (eds.), *Organizational Economics*, EU: Jossey Bass Publishers, pp. 129-155.
- Argandoña, A. (2010). *From action theory to the theory of the firm*. IESE Business School, Universidad de Navarra, Working Papers No. 855. Recuperado de [http://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract\\_id=1611543](http://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=1611543)
- Coase, R. (1937). *La naturaleza de la empresa*. Recuperado de <http://es.scribd.com/doc/66575887/Coase-1937-La-Naturaleza-de-La-Empresa>

- Hayek, F. (1945). *El Uso del Conocimiento en Sociedad*. En Revista Reis, No. 80. 1997. pp. 215-226. (Junio 14 de 2014). Recuperado de [http://www.reis.cis.es/REIS/PDF/REIS\\_080\\_12.pdf](http://www.reis.cis.es/REIS/PDF/REIS_080_12.pdf)
- Hayek, F. (2007). *Caminos de Servidumbre*. Madrid, España: Alianza Editorial.
- Hayek, F. (1998). *Los Fundamentos de la Libertad*. Madrid, España: Unión Editorial.
- Hayek, F. (1986). *El Individualismo: el Verdadero y el Falso*. Estudios Públicos, No. 22, pp. 13, (junio 27, 2014). Recuperado de [https://cepchile.cl/cep/site/artic/20160303/asocfile/20160303183411/rev22\\_hayek.pdf](https://cepchile.cl/cep/site/artic/20160303/asocfile/20160303183411/rev22_hayek.pdf)
- Hayek, F. (1989). *El Atavismo de la justicia social*. Recuperado de [www.hacer.org/pdf/rev36\\_hayek.pdf](http://www.hacer.org/pdf/rev36_hayek.pdf).
- Hayek, F. (2006). *Derecho, legislación y libertad. Una nueva formulación de los principios liberales de la justicia y de la economía política*. Madrid, España: Unión Editorial.
- Kirzner, I. (1992) *The Meaning of Market Process, Essays in the Development of Modern Austrian Economics*. London, Reino Unido: Routledge.
- Langloise, R., y Paul L. Robertson, P.L. (1995). *Firms, Markets and Economic Change: A dynamic Theory of Business Institutions*. London, Reino Unido: Routledge.
- Landoni, J.S (2006). *Teoría de la firma*. Material cátedra Teoría de la Firma, Doctorado en economía. Programa online SMC University en español.
- Williamson, O. (1985). *The economic Institutions of capitalism: Firms, Markets and History*. Cambridge, Reino Unido: Cambridge University Press.